

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 295/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de día 3 de julio de 2025, de convalidación del Decreto ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo (RE número 54.317).

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el día 3 de julio de 2025, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo (RE número 54.317), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 141.3.5.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo (RE número 54.317).

Palau de Les Corts Valencianes

València, 3 de julio de 2025

Llanos Massó Linares
Presidenta

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero